



DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO DIF.03/2022-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO PARA EL ADULTO MAYOR, SEGUNDO SEMESTRE 2022.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ANTES REFERIDO, RECIBIÉNDOSE PARA REVISIÓN DETALLADA LA PROPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTAS SOLVENTES:

1. COMERCIALIZADORA DONCACAHUATO, S. DE R.L. DE C.V
PARTICIPA EN LA PARTIDA ÚNICA.

SE CONSIDERA LEGAL-ADMINISTRATIVO SOLVENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL IV. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISO, B) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA BASES.

SE CONSIDERA ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, PARA LA PARTIDA ÚNICA.

PARTIDA ÚNICA

MONTO MÍNIMO \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MONTO MÁXIMO \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR SE SUGIERE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL PROVEEDOR CUYA OFERTA RESULTÓ SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS



ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y POR LO TANTO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

ATENTAMENTE

**LIC. LILIANA IMELDA ARRAS BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**